



Contraloría
del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMAG/2021

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular del ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el O.P.D. denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco ubicadas en la calle Juárez No. 114 Colonia Centro, C.P. 46470, en el municipio de Magdalena Jalisco. Siendo las 14:00 horas del día 24 de junio del 2021.

OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, se comunicó al O.P.D. SAPASMAG mediante los siguientes oficios:

- **0668/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0265/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Instrucción al personal comisionado).
- **0254/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (notificación al personal comisionado).

III. PARTICIPANTES.

Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Magdalena, Jalisco:

- Lic. José Adrián González Rodríguez. - **Encargado del Área Administrativa.**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Víctor Manuel García Zepeda. - **Auditor.**
- Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza - **Personal Contratado.**
- L.N.I Claudia Elizabeth Hernández Ramírez. - **Personal Contratado.**

IV. HECHOS.

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del O.P.D. SAPASMAG, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

Hechos:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa, se tiene como resultado que no se detectaron irregularidades relevantes que deriven en observaciones.



Contraloría
del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMAG/2021**

En este sentido, se exhorta al ejecutor, la atención de las recomendaciones preventivas realizadas durante el ejercicio de la auditoría.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMAG/2021**, a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio presupuestal 2020.

V. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con el que se atendió la diligencia.

**Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena,
Jalisco.**

Lic. José Adrián González Rodríguez.
Encargado del Área Administrativa.



Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Víctor Manuel García Zepeda.
Auditor
Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza.
Personal Contratado
L.N.I. Claudja Elizabeth Hernández Ramírez.
Personal Contratado

**Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMAG/2021**